DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-014 **Medicina Familiar,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Medica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de medicina, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), representantes académicos de las universidades, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de brindar atención integral, continua y centrada en la persona a lo largo del curso de vida a individuos, familias y comunidades, mediante el liderazgo de la Atención Primaria en Salud y la coordinación clínica, la integración del enfoque biopsicosocial, los determinantes sociales y las dinámicas familiares y comunitarias, el desarrollo de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, y acciones educativas, investigativas y de gestión en salud, para contribuir a la equidad en salud y al fortalecimiento del sistema sanitario y la articulación de equipos interdisciplinarios y redes de servicios, con el fin de mejorar los resultados en salud, aumentar la capacidad resolutiva del cuidado y contribuir a la reducción de brechas de inequidad en salud.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Medicina Familiar”, ubicada en la subárea de Medicina y asociada al nivel 7 del MNC en la vía de Especialización Medica. Esta cualificación se conecta con CIIU 8610, 8621 y 8699 y con las ocupaciones CUOC 22120, en tanto responde a la medicina familiar y la atención integral, continua y cercana a personas, familias y comunidades.

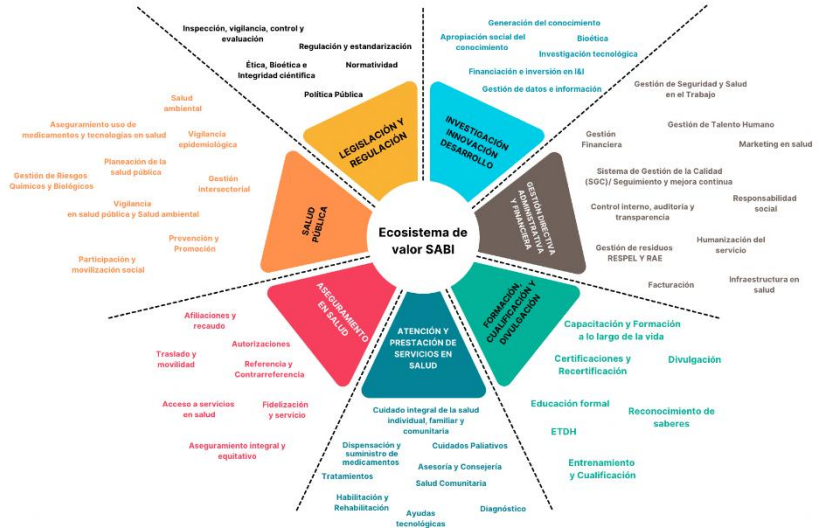
Desde los entornos identificados en el documento, esta cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 23 de 1981, la Ley 1164 de 2007, la Ley 1917 de 2018 sobre residencias médicas, la Resolución 2654 de 2019 sobre telesalud, la Ley 2015 de 2020 sobre historia clínica electrónica y la Política de Seguridad del Paciente. Entre las tendencias pertinentes se destacan la atención primaria, la salud familiar y comunitaria, la equidad territorial, la telemedicina, la promoción de estilos de vida saludables y la continuidad del cuidado, las cuales demandan capacidades para integrar diagnóstico, tratamiento, seguimiento y comunicación clínica con soporte tecnológico, trabajo interdisciplinario y enfoque de seguridad del paciente.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite contar con especialistas capaces de responder a necesidades clínicas de mayor complejidad, integrar tecnologías, trabajar con equipos multidisciplinarios y garantizar decisiones seguras, oportunas y centradas en el paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite **al especialista médico en Medicina Familiar**, adquirir competencias para desarrollar procesos formativos en salud en contextos clínicos, comunitarios y académicos, conducir procesos de investigación aplicada e innovación de la práctica de Medicina Familiar, administrar recursos,

procesos asistenciales y equipos de trabajo en Atención Primaria en Salud-APS, realizar valoración diagnóstica integral en Medicina Familiar, Implementar manejo terapéutico integral en Medicina Familiar, gestionar intervenciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y, coordinar procesos de rehabilitación y reintegración social.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Medicina Familiar	
1.2 Código de la cualificación	*7-SABI-MED-22120-E-014*	**Versión:** 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Brindar atención integral, continua y centrada en la persona a lo largo del curso de vida a individuos, familias y comunidades, mediante el liderazgo de la Atención Primaria en Salud y la coordinación clínica, la integración del enfoque biopsicosocial, los determinantes sociales y las dinámicas familiares y comunitarias, el desarrollo de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, y acciones educativas, investigativas y de gestión en salud, para contribuir a la equidad en salud y al fortalecimiento del sistema sanitario y la articulación de equipos interdisciplinarios y redes de servicios, con el fin de mejorar los resultados en salud, aumentar la capacidad resolutiva del cuidado y contribuir a la reducción de brechas de inequidad en salud.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo:
Sector salud- Salud Pública

Contexto de acción:
Se desempeña en instituciones de salud públicas y privadas, centros de atención primaria, centros de salud, hospitales, clínicas, servicios ambulatorios, programas de atención domiciliaria, instituciones de atención integral en salud, entidades administradoras y aseguradoras de salud, así como en organizaciones comunitarias orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión integral del riesgo en salud.

Además, participa en entidades e instituciones con actividades de investigación, docencia, gestión de servicios y asesoría científica en áreas relacionadas con la medicina familiar, la atención primaria en salud, la salud familiar, la salud comunitaria y la salud pública.

Ocupaciones relacionadas CUOC*:
22120 Médicos especialistas / Médicas especialistas
22120.141 Médico familiar / Médica familiar
Otras denominaciones:
N/A

***Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025**

2.3 Competencias Específicas	**CE01- 7-SABI-MED-22120-E-014** – Desarrollar procesos formativos en salud en contextos clínicos, comunitarios y académicos de acuerdo con contexto sociocultural, metodologías participativas y criterios de calidad educativa.
	CE02- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Conducir procesos de investigación aplicada e innovación de la práctica de Medicina Familiar de acuerdo con metodologías de investigación, estándares de comunicación científica e integridad académica.

	CE03- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Administrar recursos, procesos asistenciales y equipos de trabajo en Atención Primaria en Salud-APS de acuerdo con criterios de calidad del servicio y sostenibilidad institucional.
	CE04- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Realizar valoración diagnóstica integral en Medicina Familiar de acuerdo con historia clínica, examen físico y las guías de práctica clínica.
	CE05- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Implementar manejo terapéutico integral en Medicina Familiar de acuerdo con prioridades clínicas, evidencia científica disponible y enfoque centrado en la persona.
	CE06- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Gestionar intervenciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con el enfoque biopsicosocial, el perfil epidemiológico y el contexto comunitario.
	CE07- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Coordinar procesos de rehabilitación y reintegración social de acuerdo con resultados de valoración integral y redes de apoyo.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01- 7-SABI-MED-22120-E-014** – Desarrollar procesos formativos en salud en contextos clínicos, comunitarios y académicos de acuerdo con contexto sociocultural, metodologías participativas y criterios de calidad educativa.

Elemento de competencia 1. Diseñar procesos formativos en salud según estrategias pedagógicas innovadoras, contexto sociocultural y características del equipo de salud.

Criterios de desempeño

- La priorización de objetivos y contenidos del proceso formativo corresponde con necesidades formativas y perfil de desempeño esperado en Medicina Familiar.
- El planteamiento de materiales, actividades y evaluación del aprendizaje cumple con estrategias pedagógicas seleccionadas, evidencia educativa y criterios de formación clínica.
- La adaptación de estrategias pedagógicas corresponde con contexto sociocultural y características del equipo de salud
- La organización de contenidos, actividades y evaluación del aprendizaje corresponde con estrategias seleccionadas e indicadores de aprendizaje verificables.

Elemento de competencia 2. Implementar procesos educativos a pacientes, familias y comunidades de acuerdo con metodologías participativas y culturalmente sensibles.

Criterios de desempeño

- La caracterización de necesidades y barreras educativas de pacientes, familias y comunidades está acorde con contexto sociodemográfico de la población objeto y criterios de valoración biopsicosocial.
- La co-construcción de objetivos y mensajes educativos con pacientes, familias y comunidades corresponde con necesidades caracterizadas y metas de cuidado acordadas con la persona.
- La facilitación de actividades educativas está acorde con metodologías participativas y criterios de adaptaciones culturalmente sensibles
- La interacción con participantes, familias y comunidades está acorde con criterios de trato respetuoso y escucha activa

Elemento de competencia 3. Implementar estrategias de formación médica continua orientadas a la actualización científica de acuerdo con evidencia científica y necesidades institucionales.

Criterios de desempeño

- La priorización de temas de formación médica continua está acorde con brechas de actualización clínica y prioridades epidemiológicas institucionales y nacionales.

- La selección de fuentes y recomendaciones científicas está acorde con jerarquías de evidencia y guías de práctica clínica
- El diseño de estrategias de formación continua corresponde con temas priorizados y evidencia científica
- La ejecución de actividades de formación médica continua cumple con cronograma institucional, criterios de calidad y estrategias de formación

Elemento de competencia 4. Gestionar procesos de evaluación y retroalimentación formativa según instrumentos de medición y criterios de desempeño académico y profesional

Criterios de desempeño

- La selección de instrumentos de valoración de desempeño de los actores involucrados corresponde con contexto del escenario formativo.
- La aplicación de evaluación formativa a los actores involucrados corresponde con instrumentos seleccionados y evidencias de desempeño observables.
- La retroalimentación del desempeño está acorde con especificidad técnica y enfoque de mejora
- La implementación de acciones de mejora está acorde con parámetros de trazabilidad y seguimiento y resultados de la retroalimentación

Elemento de competencia 5. Evaluar los procesos formativos implementados en escenarios clínicos y comunitarios de acuerdo con estándares de calidad educativa, lineamientos del comité de docencia y resultados de aprendizaje en los participantes.

Criterios de desempeño

- La recopilación de información del proceso formativo cumple con cobertura de escenarios clínicos y comunitarios y trazabilidad del proceso educativo.
- La medición de resultados de aprendizaje en los participantes corresponde con instrumentos de evaluación y evidencias de desempeño observables.
- La verificación de la calidad educativa del proceso formativo está acorde con estándares institucionales de calidad educativa y resultados de aprendizaje medidos.
- La proposición de mejoras pedagógicas corresponde con hallazgos de la verificación y brechas de aprendizaje persistentes.
- La actualización del proceso formativo cumple con mejoras pedagógicas y criterios de seguimiento de resultados de aprendizaje.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios de formación: consultorios de APS, salas de procedimientos, escenarios comunitarios, aulas y plataformas virtuales.
  - Equipos, herramientas y materiales: casos clínicos, guías de práctica, material audiovisual, escalas de valoración, rúbricas y plataformas educativas. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, repositorios bibliográficos, plataformas institucionales de aprendizaje y herramientas ofimáticas.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: planes de formación, materiales educativos, guías de actividades, listas de chequeo, registros de evaluación y retroalimentación.
  - De proceso: acompañamiento a estudiantes y profesionales, sesiones de discusión de casos, actividades de simulación o demostración y seguimiento al aprendizaje.

- Operativos: desarrollo de estrategias docentes, progresión del aprendizaje, aplicación de instrumentos de evaluación y mejora de prácticas formativas.
- De mejora: ajustes a actividades formativas, recomendaciones pedagógicas y planes de fortalecimiento del desempeño.

• **Información requerida (referentes):**

- Normatividad y lineamientos: políticas de docencia-servicio, lineamientos de educación médica, normas éticas y de seguridad del paciente.
- Documentación institucional: currículos de Medicina Familiar, lineamientos de educación médica, guías de práctica clínica, políticas de APS y bibliografía actualizada.
- Información técnica y operativa: perfiles de estudiantes, objetivos de rotación, resultados de evaluación y necesidades del escenario formativo.
- - Referentes externos: literatura científica actualizada, consensos de especialidad, recursos educativos digitales y buenas prácticas docentes.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02- 7-SABI-MED-22120-E-014** – Conducir procesos de investigación aplicada e innovación de la práctica de Medicina Familiar de acuerdo con metodologías de investigación, estándares de comunicación científica e integridad académica.

Elemento de competencia 1. Formular preguntas de investigación teniendo en cuenta metodologías de investigación y evidencia de brechas de conocimiento en prácticas académicas y comunitarias

Criterios de desempeño

- La identificación de vacíos de conocimiento en la práctica clínica o comunitaria corresponde con magnitud del problema y factibilidad operativa del estudio.
- El planteamiento de la pregunta de investigación está acorde con brecha priorizada y población o fenómeno de interés.
- La estructuración metodológica de la pregunta de investigación cumple con metodología de investigación y diseño de estudio.

Elemento de competencia 2. Desarrollar procesos investigativos en Medicina Familiar teniendo en cuenta enfoques inter y multidisciplinarios, parámetros de rigurosidad metodológica y sensibilidad contextual y evidencia científica

Criterios de desempeño

- La selección del diseño y los métodos de investigación corresponde con preguntas formuladas de investigación y parámetros de rigurosidad metodológica.
- El análisis de datos del estudio corresponde con métodos de investigación y criterios de calidad de datos.
- La interpretación de resultados del estudio corresponde con evidencia científica y sensibilidad contextual del territorio.

Elemento de competencia 3. Transferir hallazgos científicos a la práctica clínica y comunitaria de acuerdo con protocolos aprobados, contexto de la población objeto y necesidades de alfabetización en salud.

Criterios de desempeño

- La síntesis de hallazgos científicos relevantes cumple con jerarquía de evidencia y aplicabilidad en Atención Primaria en Salud.
- La selección de recomendaciones transferibles corresponde con resultados de la síntesis de hallazgos y protocolos clínicos
- La adaptación de recomendaciones al contexto de la población objeto está acorde con condiciones socioculturales y disponibilidad de servicios.

- La aplicación de recomendaciones en el plan de cuidado clínico y comunitario corresponde con parámetros de la adaptación de recomendaciones y criterios de seguridad del paciente.

Elemento de competencia 4. Divulgar resultados de procesos investigativos propios de acuerdo con estándares de comunicación científica e integridad académica.

Criterios de desempeño

- La elaboración del producto de comunicación científica corresponde con canal y formatos institucionales y estándares de comunicación científica.
- La presentación de resultados está acorde con rigor estadístico y coherencia interpretativa.
- La circulación de resultados en escenarios clínicos, comunitarios y académicos corresponde con normas de citación académica y parámetros de declaración de conflictos de interés

Elemento de competencia 5. Desarrollar guías clínicas teniendo en cuenta evidencia científica y contexto epidemiológico y sociocultural.

Criterios de desempeño

- La delimitación del alcance de la guía clínica está acorde con prioridades de salud del territorio y población objetivo.
- La generación de la síntesis de evidencia científica corresponde con estudios elegibles, parámetros de valoración crítica de calidad metodológica y criterios objetivos de riesgo de sesgo.
- La formulación de recomendaciones clínicas está acorde con criterios de síntesis de evidencia y balance beneficio–riesgo.
- La adaptación de recomendaciones clínicas corresponde con perfil epidemiológico local y condiciones socioculturales del territorio.
- La implementación de guías clínicas está acorde con parámetros de aplicabilidad y disponibilidad de la red de servicios.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consultorios, servicios asistenciales, laboratorios, salas de reuniones, comités de investigación, aulas y plataformas virtuales.
  - Recursos analíticos especializados: bases de datos bibliográficas, software de análisis estadístico o cualitativo, gestores de referencias y plataformas de recolección de datos.
  - Materiales e insumos: protocolos, formatos de recolección de datos, consentimientos informados, bases de datos, artículos científicos y herramientas ofimáticas. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: preguntas de investigación, protocolos, aprobaciones éticas, bases de datos, análisis estadísticos, manuscritos, pósters, informes técnicos y presentaciones.
  - De proceso: búsqueda estructurada de literatura, recolección y análisis de información, discusión crítica de resultados y socialización de hallazgos.
  - Operativos: formulación de proyectos, ejecución de actividades investigativas, transferencia de conocimiento y aplicación de resultados en la práctica.
  - De mejora: recomendaciones, innovaciones de la práctica, ajustes a procesos asistenciales y aportes a la toma de decisiones.
- **Información requerida (referentes):**

- Normatividad y lineamientos: normas de ética en investigación, protección de datos, propiedad intelectual y regulaciones nacionales e institucionales aplicables.
- Documentación institucional: políticas de investigación, manuales metodológicos, formatos de comité de ética, cronogramas y lineamientos de publicación.
- Información técnica y científica: artículos indexados, revisiones sistemáticas, guías metodológicas, referencias bibliográficas y bases de datos especializadas en medicina familiar.
- - Referentes externos: consensos de especialidad, redes de investigación, repositorios de datos y estándares internacionales de reporte científico.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03- 7-SABI-MED-22120-E-014** – Administrar recursos, procesos asistenciales y equipos de trabajo en Atención Primaria en Salud-APS de acuerdo con criterios de calidad del servicio y sostenibilidad institucional.

Elemento de competencia 1. Organizar recursos y procesos asistenciales de acuerdo con contextos comunitarios y territoriales, demanda poblacional y capacidad instalada

Criterios de desempeño

- La asignación de recursos cumple con priorización clínica y disponibilidad institucional.
- La designación del flujo de atención corresponde con accesibilidad del usuario y continuidad del cuidado.
- La programación de servicios está acorde con demanda estimada y tiempos de respuesta.
- La documentación operativa corresponde con lineamientos institucionales y parámetros de auditoría interna.

Elemento de competencia 2. Coordinar equipos interdisciplinarios de APS en contextos rurales y urbanos de acuerdo con roles definidos, responsabilidades y metas de atención.

Criterios de desempeño

- La definición de roles corresponde con perfiles del equipo y necesidades del servicio.
- La articulación clínica cumple con acuerdos de trabajo y continuidad de casos.
- La comunicación interna está acorde con canales institucionales y oportunidad en la información.
- La resolución de conflictos corresponde con protocolos institucionales y parámetros de respeto profesional.
- El seguimiento a compromisos cumple con indicadores de gestión y parámetros de periodicidad.

Elemento de competencia 3. Evaluar el desempeño de los servicios de APS de acuerdo con indicadores clínicos y administrativos

Criterios de desempeño

- La selección de indicadores corresponde con objetivo de calidad y proceso crítico.
- La medición de desempeño corresponde con indicadores seleccionados y fuentes de información institucional.
- La interpretación de brechas en el desempeño corresponde con resultados de medición y metas de calidad del servicio.
- La proposición de acciones de mejora del servicio está acorde con brechas identificadas y metas de calidad del servicio.

Elemento de competencia 4. Aplicar estrategias de liderazgo colaborativo en entornos clínicos y comunitarios de acuerdo con objetivos en salud, criterios de negociación y resolución de conflictos.

Criterios de desempeño

- La identificación de actores y roles de colaboración corresponde con capacidades del equipo clínico y comunitario.
- La organización del equipo cumple con parámetros de distribución de roles y objetivos en salud
- La conducción de acuerdos de trabajo colaborativo está acorde con criterios de negociación y responsabilidades de los actores.
- La resolución de desacuerdos del equipo corresponde con criterios de resolución de conflictos y continuidad del trabajo colaborativo.

Elemento de competencia 5. Implementar estrategias de mejora organizacional en servicios de Atención Primaria en Salud - APS de acuerdo con parámetros de gestión del conocimiento, criterios de innovación tecnológica y enfoque centrado en la persona.

Criterios de desempeño

- La priorización del problema organizacional corresponde con diagnóstico situacional del servicio y parámetros de gestión del conocimiento.
- El diseño de estrategias de mejora organizacional en servicios APS está acorde con resultados del diagnóstico situacional del servicio y problema organizacional priorizado.
- La intervención de mejora organizacional corresponde con problema organizacional priorizado y diseño de estrategias de mejora.
- La capacitación al personal está acorde con intervención de mejora organizacional y brechas de competencia del equipo.
- La estandarización de procesos está acorde con guías institucionales y control de cambios.
- La gestión del cambio corresponde con participación del equipo y comunicación efectiva.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: servicios de APS, consulta externa, entornos comunitarios, oficinas administrativas y reuniones de equipo.
  - Equipos, herramientas y sistemas: historia clínica electrónica, agendas de atención, tableros de indicadores, matrices de seguimiento, protocolos y herramientas de gestión. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
  - Materiales de trabajo: manuales, instructivos, rutas de atención, listas de chequeo, reportes operativos, instrumentos de auditoría y medios de comunicación institucional.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: planes operativos, cronogramas, matrices de seguimiento, reportes de indicadores, actas, registros de supervisión y propuestas de mejora.
  - De proceso: organización de flujos, coordinación de equipos, supervisión de protocolos, seguimiento a brechas y articulación interprofesional o intersectorial.
  - Operativos: continuidad de la atención, uso racional de recursos, cumplimiento de actividades programadas y control de riesgos clínicos y administrativos.
  - De mejora: acciones correctivas, ajustes operativos, optimización de procesos y recomendaciones para sostenibilidad y calidad.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: normas de habilitación, seguridad del paciente, gestión de calidad, políticas institucionales y regulación del sector salud aplicable.
  - Documentación institucional: manuales operativos, protocolos clínicos y administrativos, rutas de atención, indicadores de gestión y planes de mejoramiento.

- Información técnica y operativa: reportes de producción, disponibilidad de recursos, programación del servicio, resultados de auditoría y eventos de seguridad.
- - Referentes externos: guías técnicas, modelos de gestión, estándares de acreditación y buenas prácticas nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04- 7-SABI-MED-22120-E-014** – Realizar valoración diagnóstica integral en Medicina Familiar de acuerdo con historia clínica, examen físico y las guías de práctica clínica.

Elemento de competencia 1. Efectuar la anamnesis y el examen físico integral de acuerdo con enfoque biopsicosocial y curso de vida.

Criterios de desempeño

- La obtención de historia clínica inicial corresponde con motivo de consulta y antecedentes.
- La ejecución del examen físico integral está acorde con motivo de consulta y hallazgos de la anamnesis.
- La exploración biopsicosocial corresponde con determinantes sociales relevantes y dinámica familiar y comunitaria.
- La valoración de riesgos clínicos y psicosociales está acorde con criterios clínicos y hallazgos biopsicosociales.
- El registro de historia clínica cumple con parámetros de trazabilidad, lineamientos institucionales y enfoque centrado en la persona.

Elemento de competencia 2. Coordinar procesos diagnósticos, terapéuticos y de seguimiento de acuerdo con historia clínica, exploración física y criterios de análisis de estudios paraclínicos

Criterios de desempeño

- La integración de información clínica del caso corresponde con historia clínica, examen físico y resultados de exámenes diagnósticos.
- La organización del proceso diagnóstico está acorde con información clínica integrada y criterios de solicitud de paraclínicos.
- La articulación de resultados paraclínicos con el proceso diagnóstico cumple con criterios de análisis y correlación clínico-paraclínica.
- La alineación del manejo terapéutico con el proceso diagnóstico corresponde con diagnóstico integral y guías clínicas vigentes.
- La selección del seguimiento clínico del caso está acorde con respuesta terapéutica y criterios de alarma.

Elemento de competencia 3. Liderar la articulación con equipos interdisciplinarios en personas con condiciones complejas de acuerdo con criterios técnicos y analíticos, área del conocimiento de cada profesional y evidencia científica

Criterios de desempeño

- La evaluación de necesidad de interconsultas con especialistas corresponde con complejidad clínica y capacidad resolutiva del equipo tratante.
- La selección de profesionales y servicios de apoyo está acorde con necesidad de interconsultas valorada y área de conocimiento requerida.
- La concertación de decisiones clínicas integrales con la persona y el equipo está acorde con aportes interdisciplinarios y valores y preferencias del paciente.
- La verificación de continuidad del abordaje interdisciplinario cumple con rutas de referencia y contrarreferencia y seguimiento de desenlaces clínicos.

Elemento de competencia 4. Gestionar datos de salud en sistemas clínicos de información de acuerdo con requerimientos del proceso diagnóstico y evidencia científica

Criterios de desempeño

- El uso de tecnologías de la información y sistemas clínicos está acorde con requerimientos del proceso diagnóstico y evidencia científica
- La captura de datos de salud en el sistema clínico corresponde con resultados del uso de tecnologías de la información y necesidades de decisión clínica.
- La estructuración de datos de salud en el sistema clínico está acorde con datos capturados y estándares de interoperabilidad.
- La generación de información clínica corresponde con calidad validada de datos y decisiones diagnósticas y terapéuticas.

Elemento de competencia 5. Comunicar diagnósticos, información médica y decisiones clínicas de acuerdo con criterios de empatía, toma de decisiones informadas y estándares de calidad del cuidado centrado en la persona.

Criterios de desempeño

- La explicación del diagnóstico y decisiones clínicas está acorde con criterios de empatía y estándares de cuidado centrado en la persona.
- La exploración de valores y preferencias de la persona corresponde con información clínica explicada y contexto familiar y comunitario.
- La concertación de decisiones informadas está acorde con balance beneficio–riesgo y valores y preferencias de la persona.
- La verificación de comprensión del plan de cuidado corresponde con resumen del plan y señales de alarma clave.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios clínicos: consulta externa, visitas domiciliarias, urgencias, escenarios comunitarios y otros dispositivos de APS.
  - Equipos, herramientas e insumos: instrumentos de examen físico, escalas de valoración, paraclínicos básicos, historia clínica electrónica y herramientas de apoyo diagnóstico. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, sistemas de referencia de resultados, formatos de valoración y ayudas de decisión clínica.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: historias clínicas integrales, registros familiares, valoraciones biopsicosociales, solicitudes de estudios y formulaciones diagnósticas.
  - De proceso: entrevistas o anamnesis, examen clínico, integración de información contextual y correlación con estudios complementarios.
  - Clínicos/diagnósticos: hipótesis diagnósticas, formulaciones integrales, priorización de riesgos y definición de conductas iniciales.
  - De mejora y seguridad: registros completos, trazabilidad diagnóstica, notificación de hallazgos relevantes y seguimiento a decisiones.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: normas de atención clínica, seguridad del paciente, confidencialidad y protocolos institucionales aplicables.

- Documentación institucional: guías de práctica clínica, rutas integrales de atención, referencias de laboratorio, algoritmos diagnósticos y literatura en Medicina Familiar.
- Información clínica y técnica: antecedentes, signos y síntomas, resultados de pruebas, escalas, registros previos y contexto familiar, social o funcional.
- - Referentes externos: consensos de especialidad, literatura científica actualizada, recursos web especializados y lineamientos nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05- 7-SABI-MED-22120-E-014** – Implementar manejo terapéutico integral en Medicina Familiar de acuerdo con prioridades clínicas, evidencia científica disponible y enfoque centrado en la persona.

Elemento de competencia 1. Desarrollar planes terapéuticos personalizados de acuerdo con prioridades clínicas, metas de cuidado y enfoque centrado en la persona

Criterios de desempeño

- La valoración de prioridades clínicas del caso está acorde con severidad clínica y riesgos de complicación.
- La concertación de metas de cuidado con el paciente o cuidador corresponde con criterios de priorización clínica y preferencias de la persona.
- El diseño de planes terapéuticos personalizados cumple con metas clínicas y enfoque centrado en la persona.
- El seguimiento al plan terapéutico personalizado corresponde con resultados de indicadores y respuesta clínica.
- El ajuste del plan terapéutico personalizado está acorde con hallazgos del seguimiento y parámetros de seguridad del paciente.

Elemento de competencia 2. Prescribir medicamentos de acuerdo con evidencia disponible, relación riesgo-beneficio y condiciones individuales del paciente.

Criterios de desempeño

- La valoración de indicación farmacológica está acorde con diagnóstico clínico y objetivos del manejo.
- La selección del medicamento y esquema corresponde con evidencia disponible y relación riesgo–beneficio.
- La verificación de condiciones individuales del paciente cumple con comorbilidades, riesgo de interacciones y eventos adversos.
- La elaboración de la prescripción está acorde con medicamento seleccionado y parámetros de dosis y duración.
- La definición de seguimiento farmacoterapéutico corresponde con riesgos identificados y criterios de respuesta y alarma.

Elemento de competencia 3. Manejar el dolor agudo y crónico de acuerdo con estrategias terapéuticas, criterios de alivio del sufrimiento y estándares de calidad de vida

Criterios de desempeño

- La valoración del dolor agudo y crónico está acorde con escala de intensidad del dolor y compromiso funcional.
- La selección de estrategias terapéuticas corresponde con nivel del dolor, evidencia clínica y perfil de riesgo individual.
- La ejecución de estrategias terapéuticas corresponde con plan de manejo y estándares de calidad de vida.
- El ajuste del plan terapéutico cumple con respuesta clínica observada y cambios en calidad de vida.

Elemento de competencia 4. Abordar problemas de salud mental, de acuerdo con enfoques terapéuticos y parámetros de articulación con profesionales especializados

Criterios de desempeño

- La identificación de problemas de salud mental corresponde con parámetros de tamizaje inicial y hallazgos de afectación funcional.
- La estratificación de severidad y necesidades de atención corresponde con hallazgos de la valoración integral y contexto psicosocial.
- La selección del enfoque terapéutico inicial está acorde con resultados de estratificación de severidad y guías clínicas
- La articulación con profesionales especializados corresponde con criterios de remisión y parámetros de urgencia clínica.

Elemento de competencia 5. Educar a pacientes y cuidadores sobre tratamientos de acuerdo con plan terapéutico y acuerdos con el equipos de salud.

Criterios de desempeño

- La caracterización de necesidades de información de pacientes y cuidadores corresponde con plan terapéutico y parámetros de alfabetización en salud.
- La selección de contenidos educativos prioritarios del tratamiento está acorde con necesidades de información y acuerdos del equipo de salud.
- La explicación de indicaciones y precauciones del tratamiento corresponde con contenidos educativos prioritarios y condiciones individuales del paciente.
- La verificación de comprensión del tratamiento cumple con parámetros de retro explicación del paciente o cuidador y demostración práctica cuando aplica.
- El registro de la educación y acuerdos de cuidado está acorde con historia clínica y lineamientos institucionales.

Elemento de competencia 6. Aplicar protocolos de atención en situaciones de emergencia de acuerdo con guías de intervención inmediata y criterios de remisión a niveles de mayor complejidad.

Criterios de desempeño

- La valoración inicial del paciente en situaciones de emergencia cumple con criterios de priorización clínica y protocolo institucional.
- La intervención inmediata realizada corresponde con cuadro clínico y lineamientos del protocolo de emergencia.
- La coordinación del equipo durante la emergencia cumple con roles definidos y parámetros de comunicación efectiva.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta externa, APS, hospitalización, atención domiciliaria y seguimiento ambulatorio.
  - Equipos, herramientas e insumos: medicamentos, dispositivos, material educativo, órdenes médicas, sistemas de prescripción y herramientas de monitoreo. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, sistemas de prescripción, referencias de seguimiento, material educativo y medios de comunicación con pacientes o equipos.
- **Productos y resultados (evidencias):**

- Documentales: planes de manejo, prescripciones, seguimientos, ajustes terapéuticos, remisiones y educación a paciente o familia.
- De proceso: priorización de metas terapéuticas, coordinación interdisciplinaria, ajuste de intervenciones, educación al paciente y seguimiento clínico.
- Clínicos/operativos: implementación segura del tratamiento, adherencia, monitorización de respuesta y continuidad del cuidado.
- De mejora y seguridad: registro de eventos adversos, trazabilidad de decisiones, recomendaciones de ajuste y mejora del plan terapéutico.

• **Información requerida (referentes):**

- Normatividad y lineamientos: normas de prescripción y uso seguro de tecnologías, políticas de seguridad del paciente y regulación institucional aplicable.
- Documentación institucional: guías de práctica clínica, protocolos de tratamiento, listados de medicamentos, alertas de seguridad y lineamientos de atención.
- Información clínica y técnica: diagnóstico, evolución, comorbilidades, resultados de estudios, preferencias del paciente y recursos disponibles.
- - Referentes externos: consensos de especialidad, literatura científica actualizada, fichas técnicas, bases de datos farmacológicas y lineamientos nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06- 7-SABI-MED-22120-E-014** – Gestionar intervenciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con el enfoque biopsicosocial, el perfil epidemiológico y el contexto comunitario.

Elemento de competencia 1. Identificar factores de riesgo y necesidades de salud poblacional, de acuerdo con perfiles epidemiológicos y enfoque biopsicosocial.

Criterios de desempeño

- La revisión de perfiles epidemiológicos del territorio corresponde con indicadores de carga de enfermedad y tendencias de morbilidad y mortalidad.
- La caracterización de grupos poblacionales y condiciones de vulnerabilidad está acorde con perfiles epidemiológicos y determinantes sociales
- La delimitación de factores de riesgo prioritarios corresponde con grupos caracterizados y magnitud del riesgo poblacional.
- La definición de necesidades de salud poblacional prioritarias está acorde con factores de riesgo delimitados y enfoque biopsicosocial.

Elemento de competencia 2. Implementar estrategias de promoción de la salud, tamizaje y prevención de enfermedades de acuerdo con programas institucionales y comunitarios, evidencia disponible y contexto de la población objeto.

Criterios de desempeño

- El diseño de estrategias de promoción de la salud, tamizaje y prevención de enfermedades corresponde con prioridades de salud y contexto de la población objeto.
- La integración de programas institucionales y comunitarios está acorde con oferta de servicios del territorio y rutas de atención.
- La ejecución de acciones de promoción de la salud, tamizaje y prevención corresponde con programas integrados, barreras de acceso y estrategias diseñadas.
- La interpretación de resultados de las estrategias cumple con indicadores y metas de salud.

Elemento de competencia 3. Abordar determinantes sociales de la salud en contextos comunitarios de acuerdo con parámetros intersectoriales y criterios de Atención Primaria en Salud - APS.

Criterios de desempeño

- El diagnóstico de determinantes sociales de la salud en contextos comunitarios corresponde con condiciones sociodemográficas del territorio y barreras de acceso a servicios.
- La priorización de determinantes sociales intervenibles está acorde con parámetros del diagnóstico de determinantes y criterios de APS.
- La articulación intersectorial de acciones comunitarias corresponde con determinantes priorizados y oferta institucional del territorio.
- La implementación de acciones intersectoriales en comunidad está acorde con parámetros de articulación intersectorial y recursos comunitarios disponibles.
- La verificación de resultados de las acciones comunitarias cumple con cambios en barreras priorizadas y continuidad de la ruta de APS.

Elemento de competencia 4. Aplicar el modelo biopsicosocial en la valoración y acompañamiento de personas y comunidades de acuerdo con factores familiares, determinantes del entorno y aspectos biomédicos.

Criterios de desempeño

- La exploración de dinámica familiar y roles de cuidado está acorde con información clínica recolectada y red de apoyo disponible.
- La valoración de condiciones del entorno comunitario corresponde con dinámica familiar y acceso a servicios esenciales.
- La priorización de riesgos y necesidades de acompañamiento corresponde con condiciones del entorno valoradas y limitaciones funcionales
- La integración de hallazgos biomédicos, familiares y del entorno está acorde con prioridades de riesgo establecidas y juicio clínico.
- La concertación de acciones de acompañamiento cumple con prioridades de la persona y recursos comunitarios disponibles.

Elemento de competencia 5. Asesorar a personas, familias y cuidadores según guías anticipatorias, edad y etapa del curso de vida y necesidades del cuidado.

Criterios de desempeño

- La selección de contenidos de guía anticipatoria corresponde con edad y etapa del curso de vida y necesidades de cuidado.
- La formulación de recomendaciones de cuidado a personas, familias y cuidadores está acorde con contenidos seleccionados y riesgos prioritarios.
- La verificación de comprensión de recomendaciones y plan de cuidado corresponde con retro explicación de paciente o cuidador y parámetros de coherencia con recomendaciones formuladas.
- La programación de seguimiento y refuerzo de orientaciones está acorde con comprensión verificada y recursos de la red de servicios.

Elemento de competencia 6. Liderar procesos de participación comunitaria en salud de acuerdo con determinantes sociales y corresponsabilidad territorial.

Criterios de desempeño

- La conformación de un grupo comunitario de trabajo en salud corresponde con determinantes sociales priorizados y roles comunitarios e institucionales pertinentes.

- La facilitación del diálogo entre saberes en comunidad está acorde con determinantes sociales y diversidad sociocultural del territorio.
- La concertación de acuerdos y compromisos comunitarios en salud corresponde con parámetros de diálogo entre saberes y corresponsabilidad territorial.
- La organización de acción colectiva comunitaria en salud está acorde con acuerdos concertados y capacidades comunitarias disponibles.
- La verificación de avances y ajustes de la acción colectiva cumple con compromisos comunitarios y criterios de seguimiento de acciones

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: servicios de APS, comunidad, escuelas, hogares, entornos laborales y espacios intersectoriales.
  - Equipos, herramientas e insumos: instrumentos de tamizaje, material educativo, formatos de seguimiento, registros de riesgo y sistemas de información.
  - Sistemas de información y apoyo: registros de población, rutas de atención, tableros de seguimiento y herramientas de articulación comunitaria o intersectorial.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: riesgos y factores protectores identificados, acciones preventivas, actividades educativas, remisiones y planes de seguimiento.
  - De proceso: identificación temprana de riesgos, educación en salud, articulación con familias, comunidades o equipos y activación de rutas de atención.
  - Operativos/preventivos: implementación de estrategias preventivas, fortalecimiento del autocuidado, continuidad de seguimiento y respuesta oportuna a factores de riesgo.
  - De mejora: análisis de resultados preventivos, ajustes a intervenciones y recomendaciones para continuidad del cuidado o acciones colectivas.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: políticas de salud pública, lineamientos de APS, documentos de promoción y prevención y normas institucionales aplicables.
  - Documentación institucional: RIAS, lineamientos de APS y salud pública, guías de promoción y prevención, protocolos de tamizaje y diagnósticos territoriales.
  - Información clínica y poblacional: perfil epidemiológico, antecedentes, factores de riesgo, resultados de tamizaje y características del contexto familiar o comunitario.
  - - Referentes externos: literatura científica, consensos de prevención, recursos web especializados y documentos técnicos nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07- 7-SABI-MED-22120-E-014** – Coordinar procesos de rehabilitación y reintegración social de acuerdo con resultados de valoración integral y redes de apoyo.

Elemento de competencia 1. Planificar intervenciones de rehabilitación de acuerdo con necesidades funcionales y emocionales y resultados de la valoración integral

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades funcionales y emocionales cumple con estándares de valoración y hallazgos clínicos.
- La valoración integral corresponde con necesidades emocionales, contexto sociodemográfico y funcionalidad del paciente.

- La priorización de objetivos de rehabilitación está acorde con funcionalidad del paciente y limitaciones del entorno.
- La selección de intervenciones iniciales de rehabilitación corresponde con objetivos priorizados y recursos disponibles en la red de servicios.

Elemento de competencia 2. Implementar planes personalizados de rehabilitación de acuerdo con estándares en el manejo del dolor, objetivos funcionales y curso de vida.

Criterios de desempeño

- La concertación de objetivos funcionales con el paciente está acorde con preferencias de la persona y cuidador y plan de rehabilitación.
- La selección de intervenciones de rehabilitación corresponde con estándares de manejo del dolor y objetivos funcionales personalizados.
- La actualización del plan de rehabilitación cumple con parámetros de reevaluación funcional y resultados de la evolución del dolor.

Elemento de competencia 3. Orientar a pacientes y cuidadores en el proceso de autocuidado y expectativas de rehabilitación teniendo en cuenta estrategias educativas y contexto familiar y comunitario.

Criterios de desempeño

- La caracterización de capacidades de autocuidado corresponde con contexto familiar y comunitario y necesidades de rehabilitación.
- La selección de contenidos y estrategias educativas en autocuidado está acorde con capacidades del paciente y objetivos de rehabilitación.
- La implementación de estrategias educativas en el proceso de rehabilitación corresponde con metodologías de enseñanza, contenidos seleccionados y contexto familiar y comunitario.
- La explicación del proceso cumple con criterios de claridad comunicativa, estándar de comprensión del paciente y cuidador y estrategias educativas.
- La verificación de comprensión y habilidades de autocuidado corresponde con parámetros de retro explicación del paciente o cuidador y demostración práctica.
- El refuerzo educativo corresponde con resultados de verificación y seguimiento periódico.

Elemento de competencia 4. Liderar equipos interprofesionales de acuerdo con plan integrado de atención y rutas de referencia y contrarreferencia.

Criterios de desempeño

- La vinculación de profesionales y terapeutas al caso corresponde con necesidades del plan integrado de atención, competencias del equipo interprofesional y recursos del territorio
- La coordinación interprofesional cumple con plan integrado y responsabilidades definidas.
- La comunicación entre niveles está acorde con contrarreferencia y continuidad del caso.
- La actualización del plan integrado de atención corresponde con parámetros de comunicación entre niveles y decisiones clínicas del equipo.

Elemento de competencia 5. Monitorear el progreso funcional de los pacientes en rehabilitación teniendo en cuenta la respuesta clínica y los objetivos terapéuticos.

Criterios de desempeño

- La medición periódica de funcionalidad del paciente en rehabilitación está acorde con escalas funcionales validadas y objetivos funcionales del plan.

- La comparación de resultados funcionales del paciente corresponde con resultados de la medición periódica realizada y línea base funcional.
- La valoración de respuesta clínica durante la rehabilitación está acorde con resultados funcionales comparados y tolerancia terapéutica.
- La reformulación del plan terapéutico corresponde con respuesta clínica valorada y objetivos funcionales priorizados.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios: servicios de APS, hogar, comunidad, rehabilitación y redes de apoyo social.
- Equipos, herramientas e insumos: escalas funcionales, material educativo, planes de rehabilitación, formatos de seguimiento y herramientas de coordinación interprofesional. Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
- Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, registros de seguimiento, directorios de red y mecanismos de coordinación interprofesional o intersectorial.

• Productos y resultados (evidencias):

- Documentales: metas de rehabilitación, apoyos interprofesionales, registros de evolución funcional y acciones de reintegración social.
- De proceso: valoración funcional, definición de metas, articulación de apoyos, seguimiento sistemático y coordinación con familia, escuela, trabajo o comunidad.
- Operativos/funcionales: continuidad del proceso terapéutico, incremento de autonomía, participación social y adaptación a necesidades del entorno.
- De mejora: ajustes al plan, identificación de barreras, recomendaciones de inclusión y fortalecimiento de redes de apoyo.

• Información requerida (referentes):

- Normatividad y lineamientos: políticas de discapacidad, enfoque de derechos, rehabilitación integral, inclusión social y lineamientos institucionales aplicables.
- Documentación institucional: guías de rehabilitación, lineamientos de discapacidad y derechos, rutas de apoyo comunitario y protocolos institucionales.
- Información clínica y contextual: resultados de valoración integral, funcionalidad, red de apoyo, barreras del entorno y metas del paciente o la familia.
- Referentes externos: literatura científica, guías de rehabilitación, recursos comunitarios y modelos de atención centrados en la persona.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
• Gestión de comunicación en situaciones complejas con equipo interdisciplinario, pacientes y familia. • Redacción académica y científica. • Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.	1 Crédito
Competencias en matemáticas	**Duración**

• Pensamiento estadístico y análisis de datos. • Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética, deontología y política profesional. • Integridad y transparencia en el entorno público. • Visión interdisciplinaria y global.	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.	**RA1.** Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA2.** Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.	2 Créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Nivel 7: Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1.** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2.** Cumplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad vigente. **RA3.** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno.	1 Crédito

		RA4: Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	
	Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Nivel 7: Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. RA5. Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	1 Crédito
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones	

	de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención.	
Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA3.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
Investigación / Gestión Del Conocimiento		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	2 Créditos
Nivel 7: Investigación aplicada	**RA1.** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2.** Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3.** Formular soluciones innovadoras a partir de la	

		resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada **RA4.** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5.** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	2 Créditos
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. RA2. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA3.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	2 Créditos
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en	

		salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA3.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio-cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE01- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Desarrollar procesos formativos en salud en contextos clínicos, comunitarios y académicos de acuerdo con contexto sociocultural, metodologías participativas y criterios de calidad educativa.

Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Planear procesos formativos en salud de acuerdo con contexto sociocultural, metodologías participativas y necesidades del grupo.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar experiencias educativas en escenarios clínicos, comunitarios y académicos de acuerdo con criterios de calidad educativa y metodologías de aprendizaje.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar aprendizajes y oportunidades de mejora considerando evidencias observables y parámetros de retroalimentación formativa.	
CE02- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Conducir procesos de investigación aplicada e innovación de la práctica de Medicina Familiar de acuerdo con metodologías de investigación, estándares de comunicación científica e integridad académica.	
Duración créditos: 8	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Formular preguntas o propuestas de innovación en Medicina Familiar considerando metodologías de investigación y problemas de la práctica.	
Resultado de Aprendizaje 2. Realizar procesos de indagación, análisis e innovación de acuerdo con rigurosidad metodológica, integridad académica y parámetros de interpretación de resultados.	
Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar hallazgos y productos de investigación aplicada de acuerdo con estándares de comunicación científica, lineamientos éticos y utilidad en la práctica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar pensamiento crítico e integridad académica en procesos de investigación e innovación de acuerdo con principios éticos y necesidades de la práctica.	
CE03- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Administrar recursos, procesos asistenciales y equipos de trabajo en Atención Primaria en Salud-APS de acuerdo con criterios de calidad del servicio y sostenibilidad institucional.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar condiciones operativas de los servicios de APS de acuerdo con demanda poblacional, capacidad instalada y continuidad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 2. Sustentar decisiones de organización asistencial de acuerdo con prioridades clínicas, disponibilidad institucional y criterios de calidad del servicio.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar resultados del funcionamiento del servicio de acuerdo con indicadores clínicos, administrativos y oportunidades de mejora organizacional.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con liderazgo colaborativo en equipos de APS de acuerdo con criterios de comunicación efectiva, corresponsabilidad profesional y sostenibilidad institucional.	
CE04- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Realizar valoración diagnóstica integral en Medicina Familiar de acuerdo con historia clínica, examen físico y las guías de práctica clínica.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Obtener historia clínica, examen físico y datos contextuales de acuerdo con enfoque integral y guías de práctica clínica	
Resultado de Aprendizaje 2. Integrar información clínica, familiar y paraclínica de acuerdo con parámetros de valoración diagnóstica integral en Medicina Familiar.	

Resultado de Aprendizaje 3. Interpretar pruebas diagnósticas según hipótesis clínicas, parámetros de análisis de datos y evidencia clínica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Sustentar diagnósticos y decisiones iniciales de manejo teniendo en cuenta prioridades clínicas, parámetros de comunicación asertiva y juicio profesional.	
Resultado de Aprendizaje 5. Actuar con enfoque humanizado en la conducción de la evaluación diagnóstica de acuerdo con bienestar emocional de la persona, criterios de decisión compartida y estándares de participación familiar.	
CE05- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Implementar manejo terapéutico integral en Medicina Familiar de acuerdo con prioridades clínicas, evidencia científica disponible y enfoque centrado en la persona.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Priorizar problemas y metas de cuidado considerando evidencia científica, diagnóstico y necesidades de la persona.	
Resultado de Aprendizaje 2. Coordinar intervenciones farmacológicas, no farmacológicas y de seguimiento de acuerdo con manejo terapéutico integral y enfoque centrado en la persona.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar respuesta clínica, adherencia y ajustes requeridos de acuerdo con evolución del paciente y continuidad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 4. Aplicar estrategias de atención terapéutica teniendo en cuenta estándares de enfoque humanizado, parámetros de bienestar emocional y psicológico del paciente y de sus allegados y criterios de comunicación respetuosa del cuidado.	
CE06- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Gestionar intervenciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con el enfoque biopsicosocial, el perfil epidemiológico y el contexto comunitario.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar necesidades de salud poblacional de acuerdo con perfil epidemiológico, determinantes sociales y enfoque biopsicosocial.	
Resultado de Aprendizaje 2. Formular estrategias integrales de promoción, tamizaje y prevención de acuerdo con prioridades territoriales, evidencia disponible y rutas de atención.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar resultados de intervenciones comunitarias de acuerdo con indicadores de salud, barreras de acceso y continuidad de la Atención Primaria en Salud.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con corresponsabilidad comunitaria e intersectorial de acuerdo con participación social, enfoque diferencial y respeto por el contexto sociocultural.	
CE07- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Coordinar procesos de rehabilitación y reintegración social de acuerdo con resultados de valoración integral y redes de apoyo.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Identificar necesidades funcionales y metas de rehabilitación o reintegración de acuerdo con resultados de valoración integral y redes de apoyo.	

Resultado de Aprendizaje 2. Gestionar apoyos, remisiones y acciones interprofesionales de acuerdo con parámetros de continuidad del proceso de rehabilitación, planes terapéuticos y criterios de abordaje integral del paciente.
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar avances en autonomía y participación social de acuerdo con criterios de seguimiento del caso y parámetros de articulación comunitaria.
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con enfoque de derechos y respeto por la autonomía de la persona de acuerdo con decisiones compartidas, inclusión social y contexto familiar.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** **98** Créditos
CE01- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Desarrollar procesos formativos en salud en contextos clínicos, comunitarios y académicos de acuerdo con contexto sociocultural, metodologías participativas y criterios de calidad educativa.	**Resultado de aprendizaje 1.** Planear procesos formativos en salud de acuerdo con contexto sociocultural, metodologías participativas y necesidades del grupo.
	Resultado de Aprendizaje 2. Implementar experiencias educativas en escenarios clínicos, comunitarios y académicos de acuerdo con criterios de calidad educativa y metodologías de aprendizaje.
	Resultado de Aprendizaje 3. Valorar aprendizajes y oportunidades de mejora considerando evidencias observables y parámetros de retroalimentación formativa.
CE04- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Realizar valoración diagnóstica integral en Medicina Familiar de acuerdo con historia clínica, examen físico y las guías de práctica clínica.	**Resultado de aprendizaje 1.** Obtener historia clínica, examen físico y datos contextuales de acuerdo con enfoque integral y guías de práctica clínica
	Resultado de Aprendizaje 2. Integrar información clínica, familiar y paraclínica de acuerdo con parámetros de valoración diagnóstica integral en Medicina Familiar.
	Resultado de Aprendizaje 3. Interpretar pruebas diagnósticas según hipótesis clínicas, parámetros de análisis de datos y evidencia clínica.
	Resultado de Aprendizaje 4. Sustentar diagnósticos y decisiones iniciales de manejo teniendo en cuenta prioridades clínicas, parámetros de comunicación asertiva y juicio profesional.
	Resultado de Aprendizaje 5. Actuar con enfoque humanizado en la conducción de la evaluación diagnóstica de acuerdo con bienestar emocional de la persona, criterios de decisión compartida y estándares de participación familiar.
CE05- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Implementar manejo terapéutico integral en Medicina Familiar de acuerdo con prioridades clínicas, evidencia científica disponible y enfoque centrado en la persona.	**Resultado de aprendizaje 1.** Priorizar problemas y metas de cuidado considerando evidencia científica, diagnóstico y necesidades de la persona.
	Resultado de Aprendizaje 2. Coordinar intervenciones farmacológicas, no farmacológicas y de seguimiento de acuerdo con manejo terapéutico integral y enfoque centrado en la persona.
	Resultado de Aprendizaje 3. Valorar respuesta clínica, adherencia y ajustes requeridos de acuerdo con evolución del paciente y continuidad del cuidado.
	Resultado de Aprendizaje 4. Aplicar estrategias de atención terapéutica teniendo en cuenta estándares de enfoque humanizado, parámetros de bienestar

	emocional y psicológico del paciente y de sus allegados y criterios de comunicación respetuosa del cuidado.
CE06- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Gestionar intervenciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con el enfoque biopsicosocial, el perfil epidemiológico y el contexto comunitario.	**Resultado de aprendizaje 1.** Interpretar necesidades de salud poblacional de acuerdo con perfil epidemiológico, determinantes sociales y enfoque biopsicosocial.
	Resultado de Aprendizaje 2. Formular estrategias integrales de promoción, tamizaje y prevención de acuerdo con prioridades territoriales, evidencia disponible y rutas de atención.
	Resultado de Aprendizaje 3. Valorar resultados de intervenciones comunitarias de acuerdo con indicadores de salud, barreras de acceso y continuidad de la Atención Primaria en Salud.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con corresponsabilidad comunitaria e intersectorial de acuerdo con participación social, enfoque diferencial y respeto por el contexto sociocultural.
CE07- 7-SABI-MED-22120-E-014 – Coordinar procesos de rehabilitación y reintegración social de acuerdo con resultados de valoración integral y redes de apoyo.	**Resultado de aprendizaje 1.** Identificar necesidades funcionales y metas de rehabilitación o reintegración de acuerdo con resultados de valoración integral y redes de apoyo.
	Resultado de Aprendizaje 2. Gestionar apoyos, remisiones y acciones interprofesionales de acuerdo con parámetros de continuidad del proceso de rehabilitación, planes terapéuticos y criterios de abordaje integral del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 3. Valorar avances en autonomía y participación social de acuerdo con criterios de seguimiento del caso y parámetros de articulación comunitaria.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con enfoque de derechos y respeto por la autonomía de la persona de acuerdo con decisiones compartidas, inclusión social y contexto familiar.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de Médico General registrado en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia, o por una universidad extranjera con título debidamente convalidado u homologado ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la legislación aplicable. • Cumplimiento del Servicio Social Obligatorio (SSO): Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio conforme a lo establecido en la Ley y demás normas reglamentarias. - Podrán también postularse aquellos profesionales que hayan sido eximidos formalmente del cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, siempre y cuando

	presenten la certificación oficial expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social que acredite dicha exención. • Aprobación del proceso de selección institucional, que podrá incluir uno o varios de los siguientes componentes: prueba de conocimientos médicos, evaluación de competencias clínicas, entrevista personal, análisis del perfil académico y trayectoria profesional, entre otros criterios definidos por la facultad de medicina correspondiente. • Cumplimiento de los requisitos adicionales definidos por la institución educativa, tales como nivel de dominio de segunda lengua (según el Marco Común Europeo de Referencia), disponibilidad de tiempo completo para la formación, y certificaciones o antecedentes exigidos por el reglamento académico del programa. • Mérito académico y trayectoria: El mérito constituye un criterio central de referencia y puede reflejarse en: Desempeño académico en pregrado; Participación en semilleros o proyectos de investigación; Publicaciones o presentaciones científicas; Actividades académicas relacionadas con Medicina familiar, experiencia clínica pertinente.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario. • Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros. • Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud.

	• Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado. • En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias. • Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente